

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>18 Energía</b>	<b>Página 1 de 4</b>
--------------	-------------------	----------------------

**Introducción:**

El sector energético en México es un componente esencial de la economía nacional, al constituirse en uno de los factores clave para el desarrollo productivo y social del país, así como en la creación de empleos; de manera que resulta fundamental asegurar el suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan consumidores de los sectores económicos primario, secundario, terciario y consumidores finales. Con el propósito de que el sector sea competitivo y pilar en el desarrollo de México, el 20 de diciembre del 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las reformas constitucionales al sector energía y el 11 de agosto de 2014 se promulgaron reformas y se crearon leyes secundarias que contribuyen al surgimiento de un sector energía vigoroso, fortaleciendo las atribuciones de la Secretaría de Energía (SENER) dotándola de nuevas facultades que le permiten coordinarse con la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos para lograr el desarrollo del sector energético.

Los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que definirán la actuación de la SENER y de los organismos de este sector se sintetizan en seis puntos: I) Fortalecimiento del papel del Estado como rector de la industria petrolera, y eléctrica: Lograr la definición y conducción de la política energética del país, para una adecuada y prudente administración del patrimonio petrolero y de hidrocarburos. II) Crecimiento Económico: Promover la inversión y generación de empleos, mediante el abasto de energía en cantidades suficientes y a costos competitivos. III) Desarrollo Incluyente: El acceso a la energía permitirá democratizar la productividad y la calidad de vida de la población. IV) Seguridad Energética: Aprovechar las fuentes energéticas disponibles para la procuración continua, diversificada y económica del suministro energético de esta y las siguientes generaciones. V) Transparencia: Garantizar a los mexicanos el adecuado acceso a la información sobre la administración del patrimonio energético nacional. VI) Sustentabilidad y Protección del Medio Ambiente: Promover la mitigación de los efectos negativos en la salud y medioambiente derivados de la producción y el consumo de energías fósiles.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>18 Energía</b>	<b>Página 2 de 4</b>
--------------	-------------------	----------------------

**Objetivos y metas asociadas**

La SENER, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es la dependencia responsable de conducir la política energética nacional; orientando sus acciones al logro de lo siguiente: Promoviendo el abasto de energía al país con precios competitivos, calidad, eficiencia y en cantidades suficientes, aprovechando los recursos energéticos, fortalecer el papel del Estado como rector de la industria petrolera y eléctrica, promover la mayor inversión y generación de más empleos; lograr la procuración continua, diversificada y económica del suministro energético para esta generación y las siguientes, garantizar a los mexicanos el adecuado acceso a la información sobre la administración del patrimonio energético nacional, mitigar los efectos negativos en la salud y el medio ambiente que la producción y el consumo de energías fósiles puedan tener. La energía es una de las riquezas más importantes con que cuenta una Nación, por lo que se deben impulsar políticas públicas encaminadas a lograr la Transición Energética, que diversifiquen las fuentes primarias de energía, promueva el uso eficiente, fomente el aprovechamiento de fuentes renovables de energía y biocombustibles de manera viable, mitigue el incremento de las emisiones de gases efecto invernadero (GEI). Para lograr sus propósitos, la SENER se apoyará en:

**Órganos Administrativos.**

La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias llevará a cabo verificaciones para supervisar los niveles de seguridad en las instalaciones nucleares y radioactivas, y vigilará el cumplimiento de la regulación bajo estándares internacionales de seguridad.

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía instrumentará acciones con el objeto de promover e impulsar la eficiencia energética que permitan optimizar el uso de energía y el uso de energía renovable en el

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>18 Energía</b>	<b>Página 3 de 4</b>
--------------	-------------------	----------------------

ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte, asimismo continuará con su promoción en las dependencias y entidades, de la acciones que propicien la eficiencia energética y se impulse el uso de las energías renovables.

**Entidades.**

El Instituto de Investigaciones Eléctricas realizará investigación aplicada y de desarrollo tecnológico relacionado con la generación, transmisión, control y distribución de energía eléctrica, y contribuirá al mejoramiento de la industria energética; con el propósito de que la economía nacional sea competitiva, eficiente y generadora de empleos, mediante la innovación.

El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares orientará sus actividades a la investigación y desarrollo en ciencia y tecnología nucleares en materia de electricidad, salud, medio ambiente, desarrollo de energéticos renovables y formará investigadores de alto nivel en la materia; coadyuvando a que la economía nacional sea competitiva, eficiente y generadora de empleos, mediante la sustentabilidad ambiental y la seguridad energética.

El Instituto Mexicano del Petróleo seguirá contribuyendo con acciones de investigación, desarrollo y apoyo institucional a las labores de exploración y explotación de hidrocarburos, mediante servicios y soluciones integrales, respaldados en la investigación y desarrollo de tecnologías, y en la formación de investigadores y especialistas, líderes en la innovación.

El Centro Nacional de Control del Gas Natural realizará la gestión y administración del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural a efecto de garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios en ese sistema para contribuir con la continuidad del suministro de dicho energético en territorio nacional.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>18 Energía</b>	<b>Página 4 de 4</b>
--------------	-------------------	----------------------

El Centro Nacional de Control de Energía efectuará el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional, así como la operación del mercado eléctrico mayorista y acceso abierto, garantizando su operación en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad.

**Presupuesto 2016**

El presupuesto para el Ramo permitirá fortalecer la administración óptima de los recursos, procurando equilibrar la extracción de hidrocarburos y la incorporación de reservas, a fin de que las generaciones futuras de mexicanos gocen de los beneficios de la riqueza del subsuelo nacional. Asimismo, impulsará la exploración, producción, refinación, almacenamiento y distribución de hidrocarburos y derivados para garantizar el abasto nacional, así mismo se impulsará la producción de energía eléctrica para que se beneficien los diversos sectores de la población y se impulsará el desarrollo, implementación y adopción de energías limpias; a través de políticas y normatividad clara, para que la economía mexicana sea competitiva y generadora de empleos.